

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2022-904 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de nave para implantación de un centro logístico para el almacenamiento de menaje de hostelería en el Parque Empresarial Alto Asón, parcelas 21 a 27, de Riancho.*

Solicitada por CANTRA SL, licencia de actividad de nave para la implantación de un centro logístico para el almacenamiento de menaje de hostelería, sito en el Parque Empresarial Alto Asón, parcelas desde la nº 21 a 27, Riancho, de Ramales de la Victoria, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Ramales de la Victoria, 11 de febrero de 2022.

El alcalde,

César García García.

2022/904